



SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS - SAFOP

EJERCICIO FISCAL 2013

EXPOSITORA: Econ. María Crisanto M.

Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística

Teléfono: 3115930 Anexo 3227

Email: mcrisanto@mef.gob.pe



BASE LEGAL:

1. Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2010 – Decima Octava Disposición Final.
2. Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público (numerales 1 y 2 del artículo 2°)
3. Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (Artículo 7º literales a y b)
4. Resolución Ministerial N° 059-2010-EF/93 Aprobación del Reglamento de la presentación de la información de los Fondos de Saldos Públicos – SAFOP.
5. **Otros**



**CONTENIDO DEL
REGLAMENTO SAFOP**

DEFINICIÓN DE LOS FONDOS DE SALDOS PÚBLICOS

ALCANCE

- GOBIERNO GENERAL: GOB.NAC., GOB. REG. Y GOB. LOC.
- EMPRESAS DE GOB .REG .Y GOB. LOCALES

**PLAZO Y FORMAS DE LA PRESENTACIÓN DE
LA INFORMACIÓN**

- **ANTES DEL 30 DE ENERO** DEL AÑO SIGUIENTE DE FINALIZADO EL EJERCICIO
- A NIVEL PLIEGO
- VIA WEB Y CARPETA

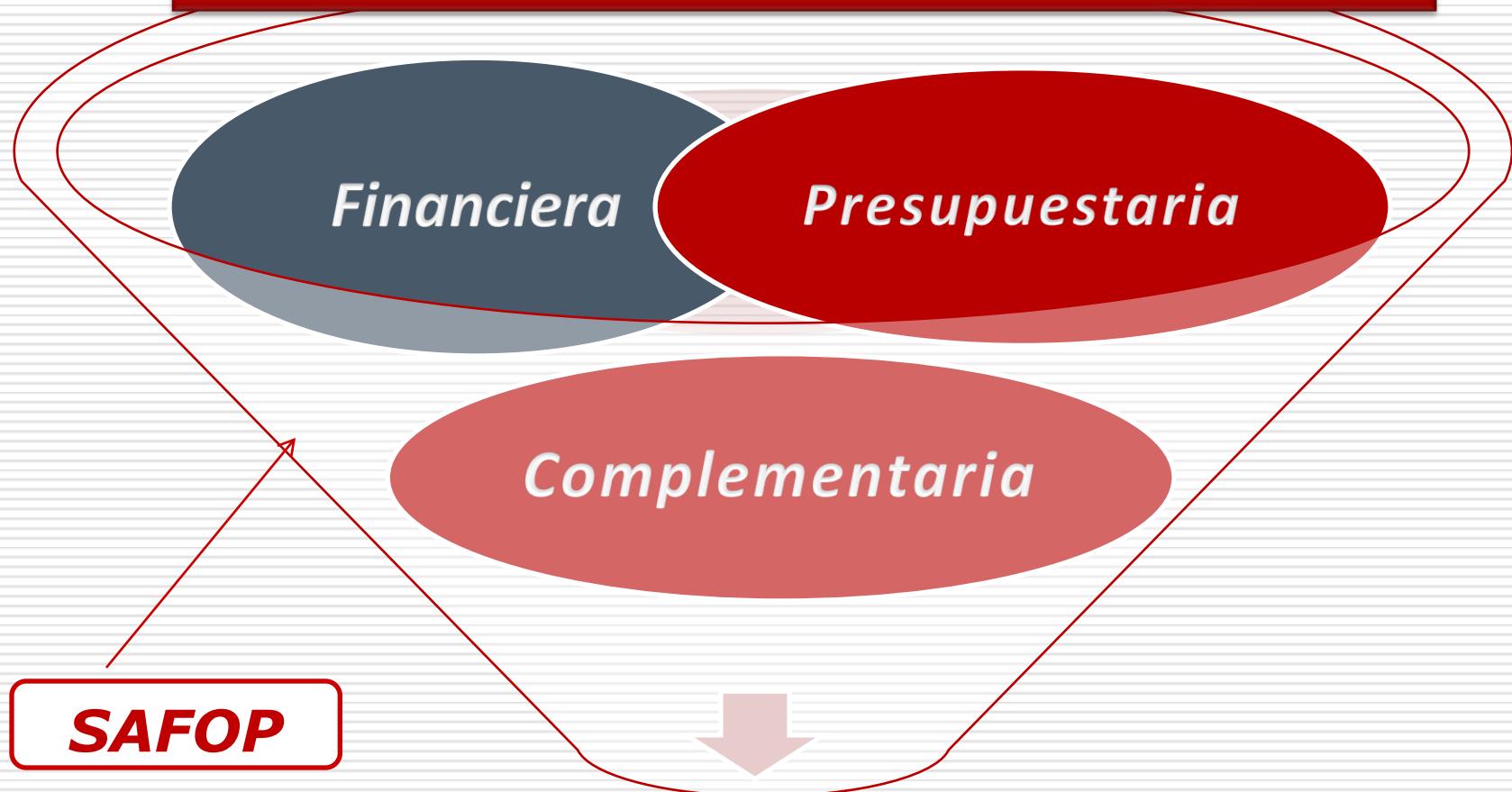
INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN

RESPONSABILIDAD DE INFORMAR.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS



INFORMACIÓN CONTABLE PARA CUENTA GENERAL



ANTES DEL 30 DE ENERO

31 de marzo



CONCILIACIÓN

***CUENTA
GENERAL***

SAFOP

***SALDOS DE
CUENTAS***

Ht-1

CUADRO N° 02**SECTOR PÚBLICO****COMPOSICION DE SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS POR NIVELES DE GOBIERNO****(En Millones de Nuevos Soles)**

NIVELES DE GOBIERNO Y EMPRESAS PÚBLICAS	2012		2011	VARIACIÓN	
	MONTO	ESTRUC. (%)	MONTO	MONTO	(%)
GOBIERNO GENERAL	28 523	82.5	22 081	6 442	29.2
GOBIERNO NACIONAL	20 341	58.8	18 112	2 229	12.3
GOBIERNO REGIONAL	2 327	6.7	1 429	898	62.8
GOBIERNOS LOCALES	5 855	17.0	2 540	3 315	130.5
EMPRESAS DE LOS GOB. REG. Y GOB. LOC.	3 360	9.7	2 528	832	32.9
OTRAS ENTIDADES	2 711	7.8	612	2 099	343.0
TOTAL 1/	34 594	100.0	25 221	9 373	37.2

NOTA: 1/ Incluye S/ 5 679 millones administrados en CUT e informados por las entidades.

SALDOS DE FONDOS INFORMADOS EN EL ANEXO 6 SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO - 2012

GOBIERNOS REGIONALES	
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	48,355,403.70
GOBIERNO REGIONAL ANCASH	166,974.93
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	9,866,070.85
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	2,427,174.66
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	1,466,941.10
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	1,262,755.34
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	3,108,783.24
GOBIERNO REGIONAL ICA	1,124,672.51
GOBIERNO REGIONAL JUNIN	2,357,257.18
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	3,560,123.80
GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	1,520,533.13
GOBIERNO REGIONAL LORETO	951,409.29
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	2,735,533.54
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	1,113,600.09
GOBIERNO REGIONAL PIURA	2,537,708.48
GOBIERNO REGIONAL PUNO	2,646,025.10
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	1,659,181.00
GOBIERNO REGIONAL TACNA	518,174.48
GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	208,096.24
Total general	9,124,388.74
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	10,282,596,411.83
POR EXPLICAR	202,008,065.07
	10,080,588,346.76



FORMATOS SAFOP

Numeral 1) del Art. 2º Ley 28411

GOBIERNO GENERAL

- 1. GOBIERNO NACIONAL**
- 2. GOBIERNOS REGIONALES**
- 3. GOBIERNOS LOCALES**

MODIFICACIONES EN LOS FORMATOS DEL SAFOP



SECTOR:

ENTIDAD

Dpto.:

Prov.:

Dist.:

ANEXO 1

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 20..

(En Nuevos Soles)

MODIFICACIONES EN LOS FORMATOS DEL SAEOP



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SECTOR:

ENTIDAD:

Dpto.:

Prov.:

Dist.:

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 20..

(En Nuevos Soles)

ANEXO 1

CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1)				SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (2)	OTROS	SUB TOTAL (3)	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DGETP CUT (4)	TOTAL (5)
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS					

NOTA:

- 1. Adjuntar Anexos por cada Fuente de Financiamiento.*
- 2. El Anexo 6 es de uso exclusivo del FCR y otros (si el caso lo requiere), adjuntar notas explicativas*
- 3. El Saldo (sub total) de cada rubro será igual al saldo del HT-1.*
- 4. Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la consulta en el módulo CUT – DGETP.*
- 5. Saldos Finales*

ANEXO Nº 2:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1101.01	CAJA 1/
1101.0101	Caja M/N
1101.0102	Caja M/E
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/	
1101.0301	Cuentas Corrientes
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados
1101.0302	Cuentas de Ahorro
1101.0303	Cuentas a Plazo
1101.0304	Otros Depósitos
1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/	
1101.0401	Cuentas Corrientes
1101.040101	Recursos Directamente Recaudados
1101.0402	Cuentas de Ahorro
1101.0403	Cuentas a Plazo
1101.0404	Otros Depósitos

ANEXO Nº 2: Continuación...

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1102 INVERSIONES DISPONIBLES (CORRIENTES)

- 1102.01 Bonos
- 1102.02 Pagarés
- 1102.03 Letras
- 1102.04 Derivados Financieros
- 1102.98 Otros (Inversiones Disponibles)
- 1102.99 Inversiones Disponibles No Recuperadas

1401 INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES (NO CORRIENTE)

- 1401.01 Bonos
- 1401.02 Pagarés
- 1401.03 Letras
- 1401.97 Otros Títulos y Valores
- 1401.98 Títulos y Valores de Dudosa Recuperación

NOTA: 1/ Fondos disponibles en Caja de la Entidad

2/ Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público

3/ Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado

El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

.....
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N°

.....
TESORERO

ANEXO Nº 3:

FTE. DE FTO.:RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

- ENDEUDAMIENTO INTERNO**
- ENDEUDAMIENTO EXTERNO**

1101.01 CAJA 1/

1101.0101 Caja M/N

1101.0102 Caja M/E

1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/

1101.0301 Cuentas Corrientes

1101.030103 Endeudamiento Interno

1101.030104 Endeudamiento Externo

1101.0302 Cuentas de Ahorro

1101.0303 Cuentas a Plazo

1101.0304 Otros Depósitos

1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/

1101.0401 Cuentas Corrientes

1101.040102 Endeudamiento Interno

1101.040107 Endeudamiento Externo

1101.0402 Cuentas de Ahorro

1101.0403 Cuentas a Plazo

1101.0404 Otros Depósitos

ANEXO Nº 3: Continuación...

FTE. DE FTO.:RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

- ENDEUDAMIENTO INTERNO**
- ENDEUDAMIENTO EXTERNO**

1102 INVERSIONES DISPONIBLES (CORRIENTES) (PARA ENDEUDAMIENTO INTERNO Y EXTERNO)

- | | |
|---------|--|
| 1102.01 | Bonos |
| 1102.02 | Pagarés |
| 1102.03 | Letras |
| 1102.04 | Derivados Financieros |
| 1102.98 | Otros |
| 1102.99 | Inversiones Disponibles No Recuperadas |

NOTA: 1/ Fondos disponibles en Caja de la Entidad

2/ Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público

3/ Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado

El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

ANEXO Nº 4:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

- - ***DONACIONES***
- - ***TRANSFERENCIAS***

1101.01 CAJA 1/

- 1101.0101 Caja M/N
1101.0102 Caja M/E

1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/

- 1101.0301 Cuentas Corrientes
1101.030105 Donaciones
1101.030106 Transferencias
1101.0302 Cuentas de Ahorro
1101.0303 Cuentas a Plazo
1101.0304 Otros Depósitos

1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/

- 1101.0401 Cuentas Corrientes
1101.040103 Donaciones
1101.040104 Transferencias
1101.0402 Cuentas de Ahorro
1101.0403 Cuentas a Plazo
1101.0404 Otros Depósitos

ANEXO Nº 4: Continuación...

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

- - ***DONACIONES***
- ***TRANSFERENCIAS***

1102 INVERSIONES DISPONIBLES (CORRIENTES)

- | | |
|----------------|------------------------------|
| 1102.01 | Bonos |
| 1102.02 | Pagarés |
| 1102.03 | Letras |
| 1102.04 | Derivados Financieros |
| 1102.98 | Otros |

NOTA: 1/ Fondos disponibles en Caja de la Entidad

2/ Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público

3/ Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado

El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

ANEXO Nº 5:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:RECURSOS DETERMINADOS

- Contribuciones a Fondo*
- FONCOMUN**
- Otros Impuestos Municipales*
- Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones*

1101.01	CAJA 1/
1101.0101	Caja M/N
1101.0102	Caja M/E
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/	
1101.0301	Cuentas Corrientes
1101.030107	Rec.Determinados-Contribuciones a Fondo
1101.030108	Rec.Determinados-FONCOMUN
1101.030109	Rec.Determinados-Otros Impuestos Municipales
1101.030110	Rec.Det.Canon, Sobrecanon,Regalías, Rta.Aduanas y Partic.
1101.0302	Cuentas de Ahorro
1101.0303	Cuentas a Plazo
1101.0304	Otros Depósitos

ANEXO Nº 5: Continuación...

1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/

- 1101.0401 Cuentas Corrientes
- 1101.040106 Rec.Determinados-Contribuciones a Fondo
- 1101.040105 Rec.Determinados-Otros Impuestos municipales
- 1101.0402 Cuentas de Ahorro
- 1101.0403 Cuentas a Plazo
- 1101.0404 Otros Depósitos

1102 INVERSIONES DISPONIBLES

- 1102.01 Bonos
- 1102.02 Pagares
- 1102.03 Letras
- 1102.04 Derivados Financieros
- 1102.98 Otros

NOTA: El Saldo de cada rubro será igual al Saldo del HT-1 (Balance Constructivo)

ANEXO Nº 6:
SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Uso Exclusivo del FCR)

1101.01 CAJA 1/

1101.0101 Caja M/N

1101.0102 Caja M/E

1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/

1101.0301 Cuentas Corrientes

1101.030111 Otros

1101.0302 Cuentas de Ahorro

1101.0303 Cuentas a Plazo

1101.0304 Otros Depósitos

1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/

1101.0402 Cuentas de Ahorro

1101.0403 Cuentas a Plazo

1101.0404 Otros Depósitos

ANEXO Nº 6: Continuación....

1102 INVERSIONES DISPONIBLES (CORRIENTES)

- 1102.01 Bonos
- 1102.02 Pagarés
- 1102.03 Letras
- 1102.04 Derivados Financieros
- 1102.98 Otros (Inversiones Disponibles)
- 1102.99 Inversiones Disponibles No Recuperadas

1401 INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES (NO CORRIENTE)

- 1401.01 Bonos
- 1401.02 Pagarés
- 1401.03 Letras
- 1401.97 Otros Títulos y Valores
- 1401.98 Títulos y Valores de Dudosa Recuperación

NOTA: 1/ Fondos disponibles en Caja de la Entidad

2/ Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público

3/ Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado

El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

4/ Presentar notas explicativas del concepto que los compone

ANEXO Nº 7: OTROS FONDOS DE LA ENTIDAD

OTROS

1101.05	Fondos Sujetos a restricción
1101.07	Depósitos en Instituciones Financieras No Recuperables
1101.08	Ingreso en Tránsito
1202.0202	Certificado de Reembolso - ESSALUD 1/
1202.03	Documentos Cancelatorios 1/
1202.04	Depósitos Entregados en Garantía
1202.06	Honras de Aval u Otras Garantías
12.04	FIDEICOMISO, COMISIONES DE CONFIANZA Y OTRAS MODALIDADES
1204.01	Fideicomiso
1204.02	Comisiones de Confianza
1204.03	Otras Modalidades

NOTA: 1/ Indicar Cuenta Corriente si corresponde.

El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

ANEXO N° 7A:

OTROS FONDOS (Fondos controlados por la entidad que corresponden a otras entidades públicas o privadas) 1/

CONCEPTO	Nº DE CUENTA CORRIENTE	INSTITUCIÓN FINANCIERA	TOTAL
OTROS			
- 1101.05 FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN			
- 1101.06 ENCARGOS RECIBIDOS			
- 1101.030111 OTROS 2/			
TOTAL			

NOTA: 1/ Indicar Cuenta Corriente si corresponde.

El saldo de la cuenta 1101.05 Fondos Sujetos a Restricción que registra recursos que no corresponden a la entidad

2/ Presentar en nota adicional en forma detallada los conceptos que incluye

El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

NUEVO ANEXO Nº 8:

ANEXO 8

SECTOR:

ENTIDAD:

Dpto.:

Prov.:

Dist.:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	TOTAL
RECURSOS DETERMINADOS - FONCOMUN	XXX
RECURSOS DETERMINADOS - CANON, SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	XXX
RECURSOS DETERMINADOS CANON	XXX
RECURSOS DETERMINADOS SOBRE CANON	XXX
RECURSOS DETERMINADOS REGALIAS	XXX
RECURSOS DETERMINADOS RENTA DE ADUANAS	XXX
RECURSOS DETERMINADOS PARTICIPACIONES	XXX
TOTAL	XXX

Nota:

- 1. Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la consulta en el módulo CUT-DGETP*
- 2./ Este Anexo no es aplicable para Mancomunidades, IVP, SBP y Centros Poblados.*

NUEVO ANEXO N° 8A:

ANEXO 8A

SECTOR:

ENTIDAD:

Dpto.:

Prov.:

Dist.:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT

CONCEPTO	TOTAL
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	XXX
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	XXX
TOTAL	XXX

Nota:

1. Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la consulta en el módulo CUT-DGETP

2./ Este Anexo no es aplicable para Gobiernos Locales, Mancomunidades, IVP, SBP y Centros Poblados.

NUEVO ANEXO N° 8B:

ANEXO 8B

SECTOR:

ENTIDAD:

Dpto.:

Prov.:

Dist.:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - CUT

CONCEPTO	TOTAL
DONACIONES - CUT	XXX
DONACIONES - CUT	XXX
TRANSFERENCIAS - CUT	XXX
TRANSFERENCIAS - CUT	XXX
TOTAL	XXX

Nota:

- 1. Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la consulta en el módulo CUT-DGETP*
- 2./ Este Anexo no es aplicable para Mancomunidades, IVP, SBP y Centros Poblados.*



¿COMO INGRESAR AL LINK DE LA WEB?

FORMATOS SAFOP

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA

El registro de los Saldos de Fondos Públicos es a nivel de Unidad Ejecutora, cuya información es consolidada por la sede central a nivel pliego y presentada a este nivel Pliego a la DGCP.

1. El Contador del Pliego o quien haga las veces solicitará el Usuario y clave de acceso (en su calidad de Pliego y de sus unidades ejecutoras) a sectorista correspondiente.
2. El Contador de la Unidad ejecutora deberá solicitar el usuario y clave a Contador del Pliego.
3. Si amerita corregir la información registrada, la unidad ejecutora solicitará la apertura al pliego, y si el pliego ha cerrado la información solicitará la apertura al sectorista responsable de la DGCP.
4. LAS EMPRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES deberán registrar los anexos considerando las cuentas equivalentes al Plan Contable Gubernamental.
5. El aplicativo es bloqueado cuando el pliego cierra su información
6. La DGCP visualizará la información cuando el aplicativo está cerrado.

El pliego presentará la carpeta conteniendo los anexos impresos debidamente firmados por los funcionarios correspondientes a la DGCP antes del 30 de Enero.



MUCHAS GRACIAS